

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y
ACUICULTURA

Abril, 2016
Victoria 2832, Valparaíso,
32-2819000
www.sernapesca.cl

Índice

| | |
|---|-----|
| 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo..... | 3 |
| 2. Resumen Ejecutivo Servicio | 7 |
| 3. Resultados de la Gestión año 2015..... | 9 |
| 4. Desafíos para el año 2016..... | 21 |
| 5. Anexos..... | 22 |
| Anexo 1: Identificación de la Institución..... | 23 |
| a) Definiciones Estratégicas | 23 |
| b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio..... | 26 |
| c) Principales Autoridades..... | 27 |
| Anexo 2: Recursos Humanos..... | 29 |
| Anexo 3: Recursos Financieros | 39 |
| Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015..... | 444 |
| Anexo 5: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015) | 48 |
| Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015 | 49 |
| Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo | 54 |
| Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización /desconcentración en 2015. | 56 |
| Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional..... | 58 |
| Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015..... | 58 |
| Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales | 59 |

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

La misión del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo es promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país, la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados, el desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de nuestras empresas a fin de lograr un crecimiento sostenido, sustentable e igualitario. Con este fin, el Ministerio cumple un rol crucial en la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país, de sus organizaciones corporativas y de las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico, ya sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Durante el 2015 se desplegó por completo la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento. De las 47 medidas que componen la Agenda, diez corresponden a proyectos de ley y 37 a iniciativas administrativas. Al 31 de diciembre de 2015, el 77 por ciento del total de las medidas propuestas habían sido cumplidas. De las iniciativas administrativas, un 84 por ciento se encuentran cumplidas, y de los 10 proyectos de ley, tres ya se encuentran aprobados.

Dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía en el 2015 podemos destacar:

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Con fecha 06 de enero de 2016 se aprobó la Ley general de Cooperativas, cumpliendo con uno de los compromisos del Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet. A través de la actualización de la ley se busca flexibilizar los requisitos necesarios para la constitución de las cooperativas y fortalecer su capacidad de gestión, preservando su carácter participativo y facilitando el proceso para la creación de nuevas asociaciones.

Subsecretaría de Turismo

La Subsecretaría encabezó el inicio de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable (2015-2018), ejecutando 5.768 millones de pesos durante el 2015. En este marco, se incrementaron en un 24 por ciento los recursos destinados a promoción internacional, lo que se vio reflejado en el notable crecimiento de las llegadas de turistas extranjeros al país durante el año 2015. En efecto, se alcanzó la cifra récord de cuatro millones 478 mil 336 turistas, lo que corresponde a un aumento de un 21,9 por ciento respecto del año 2014.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura firmaron un memorándum de entendimiento con la FAO, para que este organismo internacional realice la evaluación de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Con esto se dio cumplimiento a uno de los compromisos del Programa de Gobierno. Además se aprobó la Ley N°20.872 que establece normas permanentes para enfrentar las consecuencias de catástrofes naturales en el sector pesquero.

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

El año 2015 estuvo marcado por la tramitación de la nueva Ley Marco para la Inversión Extranjera, que creó la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, sucesora del Comité de Inversiones Extranjeras. Esta Agencia inició sus actividades en enero 2016 y estará encargada de ejecutar la estrategia que el Comité de Ministros propondrá para aprobación de la Presidenta de la República.

Corporación de Fomento de la Producción y Comité Innova Chile

Durante el 2015 comenzaron a funcionar los Programas Estratégicos de Especialización Inteligente, que buscan potenciar la competitividad y sofisticación de sectores específicos, a través de acciones que permiten resolver fallas de mercado y de coordinación en la producción de conocimiento, tecnología, capital humano y regulación.

Fiscalía Nacional Económica

En marzo de 2015 se ingresó el proyecto de ley para el fortalecimiento de la Libre Competencia. Entre otras materias propone una serie de mejoras para fortalecer las herramientas de combate a la colusión; establece sanciones eficaces por conductas anticompetitivas; establece un control preventivo y obligatorio de fusiones u operaciones de concentración, y mejora las facultades de la Fiscalía para dismantelar carteles.

Instituto Nacional de Estadísticas

Durante el mes de octubre de 2015 ingresó al Congreso el proyecto de ley que busca fortalecer la Institucionalidad Estadística de Chile, con la creación de un nuevo Instituto Nacional de Estadísticas. Una de las principales modificaciones que propone el proyecto de ley a la estructura de INE es la creación de un Consejo Técnico, órgano situado dentro de la estructura orgánica del Instituto, cuyo principal objetivo será asegurar la consistencia técnica de las estadísticas elaboradas por los órganos de la Administración del Estado.

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Al cumplirse el primer año desde que el Instituto Nacional de Propiedad Industrial inició su labor como ISA/IPEA de PCT, las cifras muestran un positivo balance. Esta oficina ha sido designada en 155 solicitudes internacionales de patentes, de las cuales 38 corresponden al año 2014 y 117 al

2015. En este periodo, ya son 11 países que han elegido a la oficina chilena: Además de Chile, lo han hecho Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Perú y República Dominicana. En la actualidad, esta función la cumplen las 21 oficinas de patentes más importantes del mundo. Junto a Brasil, son las únicas de Latinoamérica.

Servicio de Cooperación Técnica

Durante 2015 se puso a disposición de los emprendedores, micro y pequeñas empresas una oferta renovada de instrumentos y servicios, diseñados con el propósito de asegurar que estos negocios efectivamente crezcan y se sostengan en el tiempo. El presupuesto para transferencias aumentó en un 53%, con respecto a 2014. También se puso en marcha la red de Centros de Desarrollo de Negocios que será la fuente principal de asesoría técnica y de apoyo al acceso al financiamiento y gestión para micro y pequeñas empresas del país. Junto con esto se encuentra en plena operación el programa de fortalecimiento de barrios comerciales en todo Chile. El programa se encuentra financiando proyectos asociativos para el desarrollo comercial y urbano de los barrios.

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Durante el año 2015 el Comité Estratégico del Programa de Modernización del Estado Hacienda – BID aprobó el perfil del proyecto “Fortalecimiento del modelo de fiscalización integral de la normativa pesquera y acuícola” por SERNAPESCA. Complementariamente, en diciembre del 2015 ingresó al Parlamento el proyecto de ley que “Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del SERNAPESCA”, el cual se encuentra en primer trámite constitucional.

Servicio Nacional de Turismo

Gracias a los Programas de Turismo Social, que incluye Vacaciones Tercera Edad, Gira de Estudio y Turismo Familiar, el Gobierno ha beneficiado a 69.912 personas, las que pudieron recorrer el país durante 2015, lo que implicó una inversión de \$7.927 millones. Con el programa de Gira de Estudio viajaron 19.701 personas, con una inversión de \$2.132 millones; Vacaciones Tercera Edad tuvo 41.477 beneficiarios con un costo para el Gobierno de \$4.841 millones; y gracias a Turismo Familiar viajaron 8.734 pasajeros con una inversión de \$954 millones.

Servicio Nacional del Consumidor

Se presentaron indicaciones para introducir una serie de modificaciones al proyecto de ley que fortalecerá la institucionalidad del SERNAC. Dentro de lo más relevante está la creación de un cuerpo colegiado denominado “Consejo Normativo” a través del cual el Servicio Nacional del Consumidor ejercerá dos de sus nuevas atribuciones: interpretar administrativamente la ley de protección de derechos de los consumidores, y dictar normas e instrucciones de carácter general en materia de protección de derechos de los consumidores.

Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

A un año de la entrada en vigencia de la nueva Ley N° 20.720 sobre insolvencia y reemprendimiento, las cifras muestran el alto grado de interés de la ciudadanía por los Procedimientos de Renegociación y Liquidación. Más de 32 mil personas se han acercado a la Superintendencia a solicitar información sobre los nuevos procedimientos y un 71% ha realizado consultas sobre los nuevos procedimientos concursales de personas deudoras.



2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) es una entidad dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya misión es “contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas”. Para el cumplimiento de este propósito, el Servicio se encuentra presente territorialmente en las 15 regiones del país, con oficinas dispuestas para atender las necesidades y requerimientos de un sector pesquero constituido por embarcaciones industriales, plantas de elaboración de recursos hidrobiológicos (orientadas especialmente a productos de exportación), centros de cultivo, pescadores y armadores artesanales y sus organizaciones con autorización para administrar y explotar áreas de manejo, además de los servicios asociados a estas actividades (laboratorios, transportes de peces de cultivo, talleres de redes, transportistas, comercializadoras, entre otros). La dinámica propia del sector requiere de la coordinación y trabajos conjuntos con un sinnúmero de organizaciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales y diversos centros de estudios.

SERNAPESCA cuenta con una dotación de 899 funcionarios, entre planta y contrata (47.6% mujeres y 52.4% hombres) distribuidos en la Dirección Nacional ubicada en la ciudad de Valparaíso y las 15 regiones del país. El presupuesto ejecutado del Servicio Nacional de Pesca, en el año 2015, ascendió a \$ 34.435.437 (incluido el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal). Del monto total asignado, un 70% correspondió a la entrega de sus productos estratégicos, un 14% a gestión interna y un 16% al Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal.

En el ámbito de la gestión interna, en el año 2015 Sernapesca continuó con la ejecución del proyecto de Planificación Estratégica iniciado en 2012, señalando como prioridades para el año 2015 las siguientes:

- Colaborar con las políticas sectoriales
- Contribuir a la sustentabilidad a través de una fiscalización eficaz
- Facilitar el cumplimiento de las normas
- Participar en la agenda normativa sectorial
- Fortalecimiento de la seguridad y transparencia del rol fiscalizador
- Disminuir las brechas de competencia de fiscalización integral
- Promover un liderazgo proactivo y participativo y una cultura innovadora
- Contar con tecnologías de información adecuadas en procesos claves

Estas prioridades se cumplieron a través de la ejecución del Plan Nacional de Fiscalización (PNF), de proyectos estratégicos u otros instrumentos operacionales y de la mejora continua.

Un hito relevante fue la realización de talleres regionales en los cuales los funcionarios pudieron analizar cada una de las prioridades desde el punto de vista regional y desde su propio ámbito de acción, logrando acercar el proceso a su quehacer diario. Esto les permitió ver el aporte directo de su trabajo al proceso de la planificación estratégica.

Para apoyar los esfuerzos del Estado orientados a regularizar el dominio de las caletas, SERNAPESCA creó durante el 2015 la Unidad de Gestión Territorial de Caletas, la cual está enfocada a la regularización de derechos de uso y tenencia de largo plazo de las caletas pesqueras. Con el objeto de avanzar en la regularización de estas, además, se establecieron las necesarias coordinaciones interinstitucionales con la Dirección de Obras Portuarias y Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, lo que significó tramitar 16 solicitudes de concesiones marítimas de caletas pesqueras, las que se encuentran en su fase final de formalización. Asimismo, se levantó la información cartográfica de 50 caletas pesqueras.

Además, con el fin de promover una cultura innovadora en la Institución, durante el año 2015, SERNAPESCA llevó adelante un proyecto de Gestión de la Innovación, el cual dio como resultado inmediato, la obtención de 600 ideas y 19 proyectos innovadores. Durante el 2016 se seguirá trabajando para avanzar en una cultura innovadora y en la obtención de medidas de impacto a través de ella.



JOSÉ MIGUEL BURGOS GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

3. Resultados de la Gestión año 2015

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Modernización de SERNAPESCA.

Durante el año 2015 el Comité Estratégico del Programa de Modernización del Estado Hacienda – BID aprobó el perfil del proyecto “Fortalecimiento del modelo de fiscalización integral de la normativa pesquera y acuícola” elaborado por SERNAPESCA, procediéndose a contratar la consultoría para formular el proyecto y estar así en condiciones de postular a su financiamiento.

Así mismo, durante el año 2015, SERNAPESCA se adjudicó dos proyectos financiados por el Fondo de Inversión Estratégica (FIE), del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo:

1. Proyecto “Sistema de Gestión Sanitaria y Ambiental de la Acuicultura con enfoque ecosistémico”(M\$4.900),orientado a fortalecer las capacidades de la autoridad competente en la prevención y el control de enfermedades y la protección del medio ambiente en la acuicultura, para reaccionar oportunamente ante las amenazas que ponen en peligro la sostenibilidad y la competitividad de la industria.
2. Proyecto “Programa para la gestión sanitaria en la acuicultura”, (M\$ 10.600) a través del cual SERNAPESCA pretende mejorar la gestión sanitaria pública y privada en la acuicultura, generando conocimiento estratégico, a través de un centro de enfermedades con enfoque multidisciplinario que permita mejorar la competitividad de la acuicultura chilena. Este centro se encargará y coordinará actividades de investigación pre-farmacológica a universidades locales e internacionales.

Complementariamente, en diciembre del 2015 ingresó al Parlamento el proyecto de ley que “Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del SERNAPESCA”, el cual se encuentra en primer trámite constitucional. Este proyecto de ley incluye aspectos relativos a:

- Modernización y fortalecimiento de la función de SERNAPESCA
- Fortalecimiento de las funciones relativas a la inocuidad y certificación de los productos de exportación
- Nuevas facultades de monitoreo, control y vigilancia
- Nuevas infracciones y delitos
- Nuevas obligaciones para los agentes de la actividad pesquera

Con el fin de promover una cultura innovadora en la Institución, durante el año 2015, SERNAPESCA llevó adelante un proyecto de Gestión de la Innovación, el cual arrojó interesantes resultados como la implementación de un modelo de innovación, la conformación de un equipo de innovación y otros productos evidenciados en la generación de una cartera de ideas, prototipos y proyectos de innovación pública de la Institución, la que junto con ser valiosa per se, en la medida que se corresponde con la cultura innovadora que se desea estimular, provee ideas y proyectos útiles para agregar valor público a la institución.

Entre las cifras que arroja este proceso destacan:

- 580 ideas recibidas
- 270 funcionarios aportan ideas
- Portafolio de 19 proyectos
- 260 personas participan en actividades de sensibilización por la Innovación
- Se premió a la región más creativa (Arica y Parinacota), el departamento más creativo (Fiscalización Acuícola) y región o departamento más innovador (Coquimbo).

Uno de estos proyectos se ha comenzado a implementar (“Control Estadístico de Proceso a Cultivos Extensivos”), respecto de algunos se evalúa su aplicación como pilotos y otros están en espera para un mejor momento de implementación.

Regularización de caletas

Para apoyar los esfuerzos del Estado orientados a regularizar el dominio de las caletas, SERNAPESCA creó la Unidad de Gestión Territorial de Caletas, la cual está enfocada a la regularización de derechos de uso y tenencia de largo plazo de las caletas pesqueras. Con el objeto de avanzar en la regularización de estas, además, se establecieron las necesarias coordinaciones interinstitucionales con la Dirección de Obras Portuarias y Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, lo que significó tramitar 16 solicitudes de concesiones marítimas de caletas pesqueras, las que se encuentran en su fase final de formalización. Asimismo, se levantó la información cartográfica de 50 caletas pesqueras del país.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

FISCALIZACION INTEGRAL:

La fiscalización comprendida como un proceso continuo y articulado que incluye desde la gestión de la norma hasta la penalización de los incumplimientos detectados y que está orientada a influir sobre el comportamiento sectorial de manera que éste sea compatible con la sustentabilidad de las actividades pesqueras y de acuicultura.

En el ámbito de las pesquerías nacionales, se destacan las siguientes acciones:

PESQUERÍAS

Las actividades de fiscalización alcanzaron un total de 117.982 actividades realizadas. De éstas, un total de 86.502 actividades estuvieron previamente planificadas (Plan Nacional de Fiscalización), representando un aumento de 18% respecto al 2014, 86% de las cuales corresponden a actividades de inspección en terreno, y el 14% restante a verificaciones de tipo documental.

A esta cifra se suman 28.061 actividades de fiscalización asociadas a planes especiales de fiscalización y 3.419 actividades de fiscalización de la pesca recreativa.

Estas actividades se orientan al combate de la pesca ilegal, uno de los principales objetivos de la fiscalización de la institución.

En el nivel central se efectuaron el año 2015 los controles de seguimiento satelital de naves pesqueras artesanales e industriales, los que suman 38.654 controles (25.142 a naves industriales y 13.512 a embarcaciones artesanales).

Incautaciones: Un total cercano a 10.063 toneladas de especies hidrobiológicas fueron incautadas por incumplimientos de norma.

Por otro lado, durante el segundo semestre de 2015, se llevaron a cabo auditorías a empresas elaboradoras de harina de pescado y comercializadoras, las que incluyeron los sistemas de pesaje de dichas empresas como parte de la estrategia de fiscalización basada en el análisis de riesgos. Esta fiscalización documental, permitió la detección e incautación de 8.829 toneladas de harina de pescado, sin acreditación de origen legal, que representa un valor de mercado para el producto de 10 mil millones de pesos.

Operativos conjuntos: SERNAPESCA mantiene una importante alianza estratégica con otras instituciones fiscalizadoras, con las cuales se elaboran programas de trabajo que permiten fortalecer los procedimientos de fiscalización.

Entre las instituciones que destacan para efectos de la realización de operativos conjuntos están la Armada de Chile, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

En el ámbito de la pesca comercial y recreativa así como en el de la acuicultura, se realizaron a nivel nacional un total de 3385 operativos conjuntos, los que incluyen inspecciones en carreteras, establecimientos específicos y patrullajes en el mar. Este esfuerzo significa un crecimiento de un 66.6% en relación al 2014. Esto se logró gracias al énfasis dado por SERNAPESCA en esta materia.

Dentro de los operativos que destacan por la efectividad de las acciones conjuntas, están los realizados con Carabineros en controles carreteros y a establecimientos comerciales en la detección de recursos ilegales y en veda y con la Armada de Chile, en zonas de pesca y puntos de desembarque, para control de operación sin estar autorizado y veda, entre otros.

Programa Fiscalización Merluza común: El programa especial de fiscalización de merluza común, consideró la ejecución de 11.803 acciones de fiscalizaciones en terreno, las que resultaron en 273 citaciones a tribunales y 342 toneladas de recurso incautado y el siguiente detalle de elementos de apoyo incautados:

| Vehículos y equipos de apoyo | |
|------------------------------|----|
| Furgón | 8 |
| Camión | 17 |
| Camioneta | 4 |

Durante el 2015 se implementó la unidad móvil, la cual permite aumentar la cobertura de fiscalización a los medios de transporte resultando en una mayor presencia fiscalizadora en las carreteras del país.

Implementación del Sistema de Pesaje: se habilitaron un total de 128 sistemas de pesaje, distribuidos en todo el país, requisito esencial en la posterior certificación de la información de desembarque artesanal.

Certificación de la Información del desembarque: Durante el 2015 se consolidó la certificación de la información de desembarque, realizando 35.763 certificaciones, 75% de las cuales corresponden a pesca artesanal. Cabe destacar que a partir del mes de septiembre el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura se hace cargo de la verificación física de los desembarques en la macrozona sur austral, de todas las embarcaciones que legalmente tienen la obligación de certificar sus capturas.

Campaña comunicacional de la merluza: En el ámbito del involucramiento de la ciudadanía en el cuidado de los recursos pesqueros, se realizó durante el año 2015, la campaña “Paremos el

merluzeo”, sobre dos de las pesquerías más importantes: Merluza común y Merluza austral, ambas declaradas en estado de “agotada” y “sobreexplotada”, respectivamente.



Como parte de la campaña, se realizaron actividades masivas de difusión, educación a colegios entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos, de diversificación productiva, llegando con el mensaje a más de 20 mil personas, cuyo propósito fue concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de respetar las vedas y denunciar la venta de recursos ilegales.

Para conocer la efectividad de la campaña se realizó una encuesta ciudadana la que fue respondida por 598 personas de las cuales el 66% consideró que la campaña fue buena, con impacto sobre todas las edades, con información clara, precisa y útil para crear conciencia.

Uso de Posicionador Satelital por la flota pesquera Artesanal: A partir del 9 de agosto de 2015, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Pesca y Acuicultura, se estableció como exigencia el uso de posicionador satelital a la flota pesquera artesanal de mayor escala. De 655 embarcaciones que operaron en este periodo, 550 implementaron su posicionador satelital (VMS), lo que genera un nivel de cumplimiento de un 84%.

ACUICULTURA

Del total de actividades de fiscalización de la acuicultura, un total de 702 fueron focalizadas en el cumplimiento de las disposiciones del RAMA y la RE N°3009. Estas actividades se distribuyen en un 52,7 % en la región de Aysén, 15,4 % en la región de Los Lagos y 8% en la Araucanía. Esta distribución regional se da en consideración a la envergadura de las actividades de cultivo y la criticidad de los riesgos de incumplimientos asociados. Las inspecciones efectuadas en la región de Aysén corresponden mayoritariamente a campañas ambientales orientadas a la detección y posterior subsanación de los incumplimientos menores establecidos en la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA).

Entre los principales logros obtenidos con la realización de estas campañas, está el hecho que todos los incumplimientos detectados, fueron subsanados por las empresas y además, que su realización

contribuyó a incentivar actividades de limpieza de playas por parte de las empresas y mesas de trabajo, como por ejemplo la realizada en la ACS 32 y en el canal Puyuhuapi en el fiordo Aysén.

Fiscalización de importaciones: El Programa Pre Frontera, tiene como objetivo principal cautelar que las importaciones de mercancías destinadas a la Acuicultura no constituyan una fuente de riesgo sanitario para la actividad nacional.

Durante el año 2015 se efectuaron un total de 883 actividades de fiscalización con este propósito, número muy similar a las 894 de 2014.

En relación a la importación de especies vivas, las importaciones de ovas de salmónidos tuvieron un 100% de cobertura, tanto documental como en terreno, correspondiente a la supervisión del proceso de desinfección.

Campañas sanitarias: Un mecanismo relevante en la vigilancia y control de las enfermedades y otros riesgos sanitarios, lo constituyen las campañas sanitarias, que corresponde a un conjunto organizado de actividades de control y/o vigilancia que se realizan durante cierto tiempo, y en área geográfica determinada, focalizadas según el riesgo de incumplimiento y/o amenaza sanitaria).

Durante el año 2015 se realizaron, entre las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, 37 campañas sanitarias, lo que determina un aumento del 23% respecto del año anterior. Tales campañas dieron lugar a un total de 309 inspecciones. Un 37% de estas campañas tuvo una orientación mixta, esto es, pesquias combinadas de más de una enfermedad u otro riesgo sanitario y el 63% restante se orientó hacia un riesgo más específico, dentro de este último grupo, resulta interesante destacar aquellas campañas orientadas a la pesquisa de dos agentes patógenos virales de importancia en moluscos, Herpesvirus de los Ostreídos y Herpesvirus de los Abalones, cuyo resultado confirma la ausencia de éstos en el país.

Por otra parte, la distribución por región de estas campañas ya no sólo se orientó, como era tradicional, a las regiones de Los Lagos y Aysén, mientras que un 35% de las campañas se efectuó en otras ocho regiones del país.

Control de Enfermedades de Alto Riesgo (EAR): En el ámbito sanitario, se cumplió con realizar seguimiento al 96,2 % de los casos de alta diseminación de Caligus detectados en centros de cultivo de las regiones de Los Lagos y Aysén, implementando una nueva estrategia de control que llevó a un alto nivel de seguimiento y monitoreo de estos centros, con el fin de manejarlos tempranamente, contribuyendo de esta forma al control oportuno de la enfermedad. La caligidosis es una enfermedad de alto riesgo producida por la infestación del ectoparásito Caligus rogercresseyi, el que se alimenta de mucus y escamas, produciendo lesiones por erosión y favoreciendo la entrada de agentes patógenos.

Durante el año 2015 se publica una nueva versión del Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de Caligidosis, la que contempla el cambio de nivel de acción en el cual se basa la categorización de los centros de cultivo, es decir, de adultos totales a hembras ovígeras, dado que estas últimas corresponden al estadio diseminador y de mayor tamaño, haciendo más fácil su identificación.

En el período 2015 se detectaron 6 brotes de la enfermedad Anemia Infecciosa del Salmón (ISA), enfermedad de alto riesgo provocada por un virus de alto impacto, de carácter transmisible y asociada a altas mortalidades. SERNAPESCA mantiene un programa específico de vigilancia y control de ISA, cuyas medidas de vigilancia están orientadas a la detección temprana de la enfermedad y su agente causal, acción que permite la ejecución de medidas de control destinadas a evitar su diseminación. Dada la estrategia de detección temprana implementada por SERNAPESCA, a través del control del virus de la anemia infecciosa del salmón, ha sido posible verificar que las positividads detectadas fueron controladas dentro de los centros de cultivo y en las agrupaciones de concesiones de salmónidos afectadas, no evidenciándose diseminación de la enfermedad fuera de las macrozonas involucradas, lo que demuestra la efectividad de las medidas implementadas.

Control de Especies Invasivas bajo Programa Oficial de SERNAPESCA: Durante el 2015 se efectuaron dos declaraciones de Emergencia de Plaga de Didymo (*Didymosphenia geminata*) en los sectores de las regiones de Magallanes y de Aysén (Río Serrano y Río Jeinimeni, respectivamente). También se efectuó un nuevo hallazgo por parte de funcionarios de la oficina comunal de Porvenir en el sector del lago Deseado en Tierra del Fuego, muy próximo a la frontera con Argentina.

Las actividades de prevención y control de esta plaga se enfocaron en la comunicación del riesgo de la presencia de la plaga a la comunidad, de manera tal de generar compromisos en el cuidado de los ecosistemas acuáticos continentales, esto se complementó con labores de desinfección de equipos, aparejos y embarcaciones de pesca y otros fómites, en conjunto con más de mil seiscientas actividades de difusión. Cabe mencionar que a la fecha se ha mantenido el límite norte de distribución de esta plaga en la cuenca del Bio Bio desde el año 2014, no encontrándose presencia en la siguiente cuenca (Ñuble) ni en la región del Maule.

Se destaca la publicación en las principales redes sociales del video “Alto al Didymo” traducido a la lengua Mapudungún con el fin de acercar las labores del Servicio en el control de la plaga Didymo a parte de nuestros pueblos originarios.

Fiscalización de Reservas Marinas: En el año 2015 se realizó un total de 454 actividades de fiscalización en las Reservas Marinas bajo tuición del Servicio. Este número se explica mayoritariamente por las fiscalizaciones efectuadas en la Reserva Marina “La Rinconada”, ubicada en la Región de Antofagasta, la cual concentró el 80% del total de estas actividades, ya que cuenta con presencia permanente de personal SERNAPESCA en el área de la Reserva, desde el año 2013.

Las Reservas Marinas Isla Chañaral (Región de Atacama), Islas Choros y Damas (Región de Coquimbo), y Pullinque (Región de Los Lagos), sumaron un total de 89 fiscalizaciones, aumentando un 12% respecto al año 2014.

En el año 2015 SERNAPESCA contrató un estudio sobre el estado de los recursos bentónicos objeto de conservación en la Reserva Marina Islas Choros y Damas, el cual permitirá actualizar esta información y evaluar si dichas poblaciones se han recuperado como producto de la protección del área.

Gestión Ambiental: Cabe destacar que, a diferencia de otros años, durante el año 2015, el grupo de especies con el mayor número de varamientos fueron los grandes cetáceos (ballenas y cachalotes), con un total de 351 individuos varados, lo que corresponde a un 43,71% del total, explicado por uno de los eventos de mortalidad masiva y varamiento de cetáceos mysticetos mas importante del mundo en términos del número de ejemplares comprometidos, con un total de aproximadamente 337 individuos de la especie Sei (*Balaenoptera borealis*), ocurrido en la zona comprendida entre el centro sur de la región de Aysén y el norte de la región de Magallanes

SERNAPESCA presentó dos denuncias ante la Fiscalía de Puerto Aysén (mayo y noviembre) y, coordinó una expedición de 15 días por vía marítima en conjunto con la Armada, la Brigada de Delitos Medioambientales de la PDI y científicos nacionales, trabajo que permitió descartar la acción humana como responsable de este grave evento ambiental. Actualmente, se está coordinando una segunda expedición para lograr resultados más concluyentes sobre la causa de este varamiento.



En octubre de 2015 los Ministros de Economía y Medio Ambiente firmaron, junto a representantes de la industria salmonera, las universidades y la ciencia, un Acuerdo de Producción Limpia (APL), que tiene por objetivo la conservación de la ballena azul en el mar austral.



A través de este APL se pretende implementar un sistema de monitoreo y avistamiento de ballenas azules y otros grandes cetáceos en el Golfo de Corcovado, una de las zonas más importantes del hemisferio sur para la alimentación y crianza de esta emblemática especie.

Otro objetivo es la adopción por parte de la industria salmonera, de prácticas productivas que favorezcan la conservación del ecosistema, así como la prevención y mitigación de impactos en las zonas de influencia de las operaciones de esta industria, fomentando la colaboración entre las empresas suscriptoras, la sociedad civil, el mundo científico y los servicios públicos.

Contingencias ambientales: En marzo del 2015 dos lanchas albacoreras colisionaron en las cercanías de la isla Alejandro Selkirk (Juan Fernández), ante lo cual el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura activó su protocolo de emergencia por la eventual ocurrencia de un derrame de crudo en las horas siguientes.

La institución dispuso el traslado de parte del Hospital Veterinario de Campaña –el mismo que se utilizó durante la emergencia en Quintero el año 2014– y el traslado de veterinarios especializados y biólogos marinos que viajaron a evaluar la situación y tomar medidas para proteger a la fauna ante un eventual derrame, que afortunadamente no se produjo.

En cuanto a las actividades de rescate, durante el pasado año 2015, el Servicio concurrió a un total de 397 eventos de varamiento a lo largo de la costa de nuestro país, que afectaron a un total de 803 ejemplares de distintas especies. Cabe señalar que se acude a tales eventos para evaluar si es posible el rescate de estos animales, en el sentido de salvaguardar o liberar a uno o más de ellos de una amenaza evidente o inminente de muerte o daño físico y reinsertarlo a su medio ambiente natural, si las condiciones lo permiten.

Del total de ejemplares, 274 se encontraron vivos, de estos, 122 se llevaron a un centro de atención primaria y/o rehabilitación, y 76 fueron reinsertados a su hábitat natural.

COMERCIO EXTERIOR

Control de Origen de Materias Primas: En este ámbito se realizó un total de 116 inspecciones al muestreo de áreas de extracción con Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PSMB). En 8 de estas inspecciones se detectó un incumplimiento en el procedimiento establecido por SERNAPESCA, por lo que se procedió a la suspensión o anulación de esos muestreos.

Cabe señalar que durante el año 2014 se detectó un serio no cumplimiento a los procedimientos que regulan el Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos, por parte de un muestreador autorizado, por lo que SERNAPESCA revocó en forma definitiva y permanente su autorización como muestreador.

Establecimientos con Programa de Aseguramiento de Calidad: Durante el 2015 existía un total de 203 establecimientos que presentaban Programas de Aseguramiento de la Calidad (PAC), los que a su vez, consideraban 250 líneas de proceso habilitadas con este programa, las cuales cumplen con estándares de calidad basados en el análisis de peligros y puntos de control críticos. En estas

plantas se efectuaron un total 1.069 inspecciones, siendo las regiones con mayor actividad en este ítem las de Los Lagos y Biobío.

Autorización y Certificación de Exportaciones: En el contexto de la fiscalización realizada a la autorización y certificación de las exportaciones, el 2015 se emitió un total de 46.738 Notificaciones de Embarques de Productos Pesqueros para Exportación, inspeccionándose físicamente 1.681 de ellos.

Se detectaron incumplimientos en 25 embarques de los 1.681 inspeccionados, lo que derivó en la no autorización para embarcar.

En el ámbito de la certificación, durante el 2015, se emitieron 46.284 certificados sanitarios, siendo las regiones con mayor movimiento las de Bío Bío, Los Lagos, Metropolitana y Valparaíso, con un 41%, 26%, 14% y 10% respectivamente.

SERNAPESCA obtuvo reconocimiento por parte de El Salvador como Autoridad Competente para la certificación sanitaria de productos pesqueros y acuícolas de exportación, facilitando de esa forma las exportaciones de estos productos a dicho mercado. En este mismo sentido, se firmó un Memorándum de Entendimiento con Emiratos Árabes Unidos con fines de cooperación para garantizar la inocuidad en la importación y exportación de productos acuáticos y promover el mutuo entendimiento y confianza entre ambos países.

En el ámbito de la mitilicultura, durante el 2015 se elaboraron las propuestas de Agrupaciones de Concesiones de Moluscos, las cuales nacen como una manera hacer más eficiente el programa de sanidad de moluscos bivalvos, instando a un trabajo asociado entre los acuicultores de mediana y pequeña escala y optimizando el sistema de vigilancia en base a la información recopilada durante años por el Servicio. De esta forma, se obtendrá un sistema más sólido e integrador que permita el desarrollo y entregue mejores oportunidades a más cultivadores.

En el marco del trabajo desarrollado en el Comité de Gestión Conjunta, como parte del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, se gestionaron actividades de capacitación por parte de especialistas del Laboratorio de Referencia en Biotoxinas Marinas en el método de referencia oficial europeo para la determinación de biotoxinas lipofílicas en moluscos bivalvos. Producto de esta exitosa intervención, Chile es uno de los pocos países a nivel latinoamericano que ya cuenta con la técnica implementada, lo que adquiere especial importancia considerando lo relevante del sector mitilicultor exportador.

ENTREGA DE SERVICIOS E INFORMACION SECTORIAL COMPLETA, OPORTUNA Y FIDEDIGNA, A TRAVES DE UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS USUARIOS PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA: Provisión de servicios, acceso a información sectorial y generación de estadísticas sectoriales.

Durante el año 2015, se crea la Unidad de Atención de Usuario, encargada de diseñar e implementar estrategias de servicio al usuario, asegurando la calidad de atención de acuerdo a los estándares comprometidos por la institución.

Al año 2015 se ha implementado un total de 12 Plataformas de atención de usuarios, ubicadas en las ciudades de Coquimbo, Valparaíso, Talcahuano, Coronel, Corral, Valdivia, Calbuco, Puerto Montt, Ancud, Castro, Quellón y Aysén. En ellas se atendió a un total de 142.786 usuarios, realizándose 203.071 trámites. Esto, con un tiempo de espera de aproximadamente 7 minutos y un tiempo promedio de atención por cada usuario de 10 minutos, implementándose además un horario de atención 24/7, llegando a un total de 6.353 atenciones durante el año 2015.

Por otro lado, a través de la plataforma de Acceso a la Información, en 2015, el Servicio recibió un total de 4.183 solicitudes ciudadanas, de las cuales 1.427 corresponden a solicitudes de la Ley N° 20.285 (Ley de Transparencia), y 2.756 corresponden a la Ley 19.880.

En este ámbito, el 80% de las solicitudes de acceso a la información fueron respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.

Respecto a la facilitación de trámites, durante el año 2015 se logró llegar a un total de 5 trámites en nivel 4 de digitalización.

Estos son:

1. Autorización para que laboratorios analicen productos de exportación.
2. Certificado electrónico de desembarque industrial de recursos pesqueros.
3. Declaración de operación de actividades acuícolas.
4. Venta de licencias de pesca recreativa.
5. Certificado de inscripción en el registro pequero artesanal.

En este mismo ámbito, también se inició, a través de la plataforma digital SISCOMEX, la tramitación para autorizar las exportaciones de productos pesqueros, lo que permite realizar la operación sin necesidad de acudir a las oficinas del Servicio. Además, en las regiones de Valparaíso y Bío Bío se inició el uso de la plataforma digital SIMS, la que permite realizar el trámite de importación de productos pesqueros de manera semi presencial, disminuyendo considerablemente los tiempos del proceso.

En el ámbito de la agilización de los trámites, SERNAPESCA evaluó el 89% de los Informes Ambientales de la Acuicultura (INFAs), de centros de salmónidos de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes en 32 días o menos, siendo el plazo máximo legal de 90 días, es decir, ese 89% demoraron 58 días menos que el plazo legal.

4. Desafíos para el año 2016

Entre los desafíos para el año 2016, se destacan:

1. Proyecto de ley que “Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del SERNAPESCA”, actualmente en tramitación en la Cámara de Diputados (Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos para posteriormente pasar a la Comisión de Hacienda). Una vez aprobada en esta instancia, pasará a conocimiento del Senado (mismas comisiones), para su votación, esperando su aprobación como ley dentro del curso de este año. Este incluye aspectos relativos a:

- Modernización y fortalecimiento de la función de SERNAPESCA.
- Fortalecimiento de las funciones relativas a la inocuidad y certificación de los productos de exportación.
- Nuevas facultades de monitoreo, control y vigilancia.
- Nuevas infracciones y delitos.
- Nuevas obligaciones para los agentes de la actividad pesquera.

Se espera que se apruebe totalmente antes del término del año 2016, produciéndose su implementación dentro del mismo año.

2. Gestionar los proyectos “Sistema de Gestión Sanitaria y Ambiental de la Acuicultura con enfoque eco-sistémico” y “Programa para la gestión sanitaria en la acuicultura”, desarrollando las etapas iniciales consistente en precisar con detalle el alcance de los mismos, la cartera de iniciativas que se desarrollarán con su diseño final y los correspondientes planes de implementación, así como los equipos de trabajo, de desarrollo y comunicaciones.

3. Apoyar el plan de desarrollo integral de caletas poniendo énfasis en los esfuerzos orientados a regularizar su dominio. Para este fin durante el año 2016 se continuará con el levantamiento de información cartográfica e información base de las caletas pesqueras con el fin de gestionar su posterior destinación y asignación a organizaciones de pescadores artesanales, requisito indispensable para potenciar la diversificación productiva de estos espacios.

4. Reforzar las garantías oficiales de inocuidad de nuestros productos pesqueros de exportación incorporando al sistema de control las instalaciones de faenamiento de salmónidos y el desarrollo de lineamientos técnicos para evaluar e incluir a los establecimientos que elaboran algas para consumo humano.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 8. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
D.L. N°2.442 (1978), D.F.L. N°5 (1983) y D.F.L. N°1 (1992), D.S. 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura.

- Misión Institucional

Contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

Fortalecer el desarrollo productivo de la pesca y acuicultura, en especial de la artesanal en un contexto de sustentabilidad de los recursos del mar y aminorando el problema asociado a la caída en las cuotas de captura para la merluza común, la merluza del sur y el congrio dorado, sobretudo en la zona centro- sur.

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras. |
| 2 | Participar de la agenda normativa sectorial para contribuir activamente a un buen diseño y evaluación de las normas de manera que incorporen elementos claves para su cumplimiento. |
| 3 | Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras. |
| 4 | Fortalecer la seguridad y transparencia del rol fiscalizador, para incrementar la capacidad institucional para realizar controles destinados a optimizar los procedimientos de fiscalización, asegurando la protección de los funcionarios y la Institución en estas tareas. |
| 5 | Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas. |

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

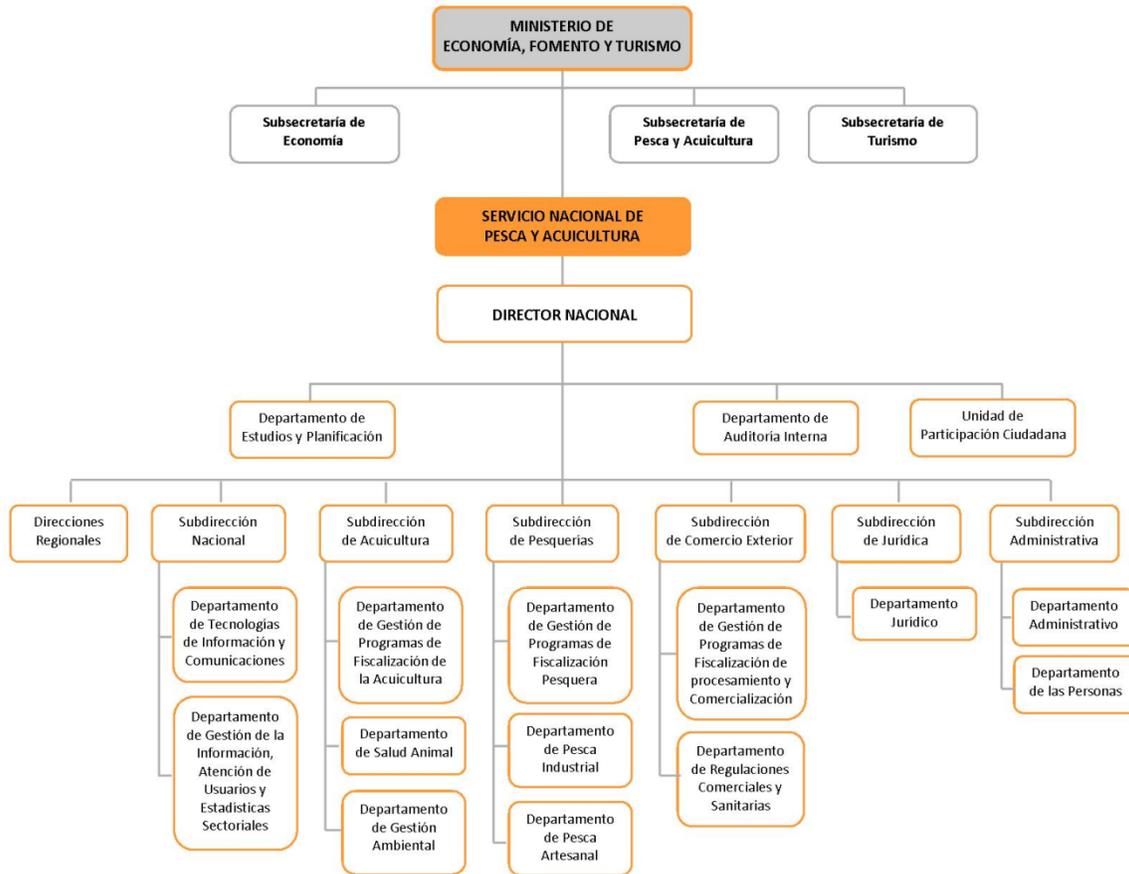
| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|--|--|
| 1 | Fiscalización integral : La fiscalización comprendida como un proceso continuo y articulado que incluye desde la gestión de la norma hasta la penalización de los incumplimientos detectados y que está orientada a influir sobre el comportamiento sectorial de manera que éste sea compatible con la sustentabilidad de las actividades pesqueras y de acuicultura. | 1,2,3,4,5 |
| 2 | Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía: Administración de los registros pesqueros y de acuicultura creados por la Ley Gral. De Pesca y Acuicultura en los cuales es obligatorio estar inscrito para ejercer la actividad. Acceso a información y la generación y distribución de las estadísticas sectoriales. Entrega de servicios (trámites) con estándares que faciliten al usuarios el cumplimiento de la normativa. | 1,2,3,5 |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
|--------|--|
| 1 | Centros de acopio y faenamiento |
| 2 | Centros de cultivo de especies hidrobiológicas inscritos. |
| 3 | Armadores industriales. |
| 4 | Plantas elaboradoras de productos pesqueros y acuícolas. |
| 5 | Armadores artesanales. |
| 6 | Organizaciones gremiales o sindicales de empresas de acuicultura, pescadores recreativos y/o pescadores artesanales. |
| 7 | Importadores de productos pesqueros y acuícolas |
| 8 | Exportadores de productos pesqueros y acuícolas |
| 9 | Pescadores artesanales |
| 10 | Pescadores recreativos |
| 11 | Empresas comercializadoras de productos pesqueros y de acuicultura. |
| 12 | Transportes terrestres y marítimos de productos pesqueros y de acuicultura |
| 13 | Agencias aduaneras |

| | |
|----|--|
| 14 | Laboratorios, entidades de análisis y/o de muestreo autorizados. |
| 15 | Organismos del Estado. |
| 16 | Organismos Internacionales |
| 17 | Organismos no Gubernamentales |
| 18 | Centros de Estudio e Investigación |
| 19 | Ciudadanía. |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

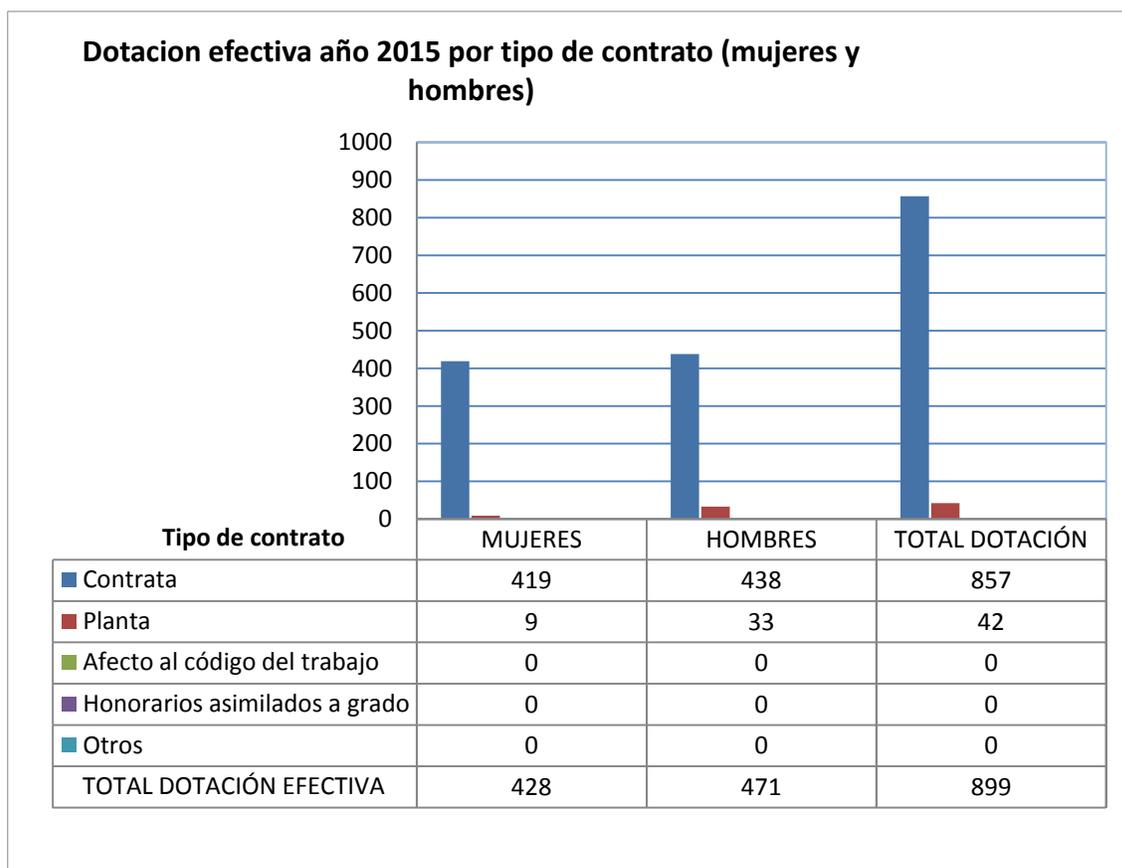
| Cargo | Nombre |
|--|------------------------|
| Director Nacional | José Miguel Burgos |
| Jefe de Gabinete | María José Montequin |
| Sub Director Nacional | Germán Iglesias |
| Sub Director Nacional de Pesquerías | Jorge Toro |
| Sub Directora Nacional de Comercio Exterior | Mónica Rojas |
| Sub Directora Nacional de Acuicultura | Alicia Gallardo |
| Jefa Departamento Jurídico | María Gabriela Ilabaca |
| Auditora Interna | Liliana Maritano |
| Jefa Departamento de Estudios y Planificación | Vilma Correa Rojas |
| Jefe Asuntos Internacionales | Alejandro Covarrubias |
| Departamento de Gestión de Programas de Fiscalización Pesquera | Daniel Molina |
| Departamento de Pesca Artesanal | Herman López |
| Jefa de Departamento de Salud Animal | Marcela Lara |
| Jefa de Departamento de Gestión Ambiental | Erika Silva |
| Jefa de Departamento FIA | Lorena Gómez |
| Jefe de Departamento Administrativo | Enrique Matus |
| Jefa de Departamento de las Personas | Carolina Castro |
| Jefe de Departamento de gestión de la información, atención a usuarios y estadísticas sectoriales. | Esteban Donoso |
| Jefe de Departamento de tecnologías de información y comunicaciones. | Rodolfo Aguayo |
| Director Regional de Pesca Región de Arica y Parinacota | Jacqueline Álvarez |
| Dirección Regional de Tarapacá | Marco Moscoso |
| Dirección Regional de Antofagasta | Carlos Herrera |
| Dirección Regional de Atacama | Manuel Martínez |
| Dirección Regional de Coquimbo | Jaime Molina |
| Dirección Regional de Valparaíso | Marcelo Arredondo |
| Dirección Regional de O'Higgins | Guillermo Mery |
| Dirección Regional del Maule | Carlos Cerda |
| Dirección Regional del Biobío | Marta Araneda |
| Dirección Regional de La Araucanía | Bernardo Pardo |
| Dirección Regional de Los Ríos | Germán Pequeño |
| Dirección Regional de Los Lagos | Eduardo Aguilera |
| Dirección Regional de Aysén | Cristian Hudson |

Director Regional Región Metropolitana

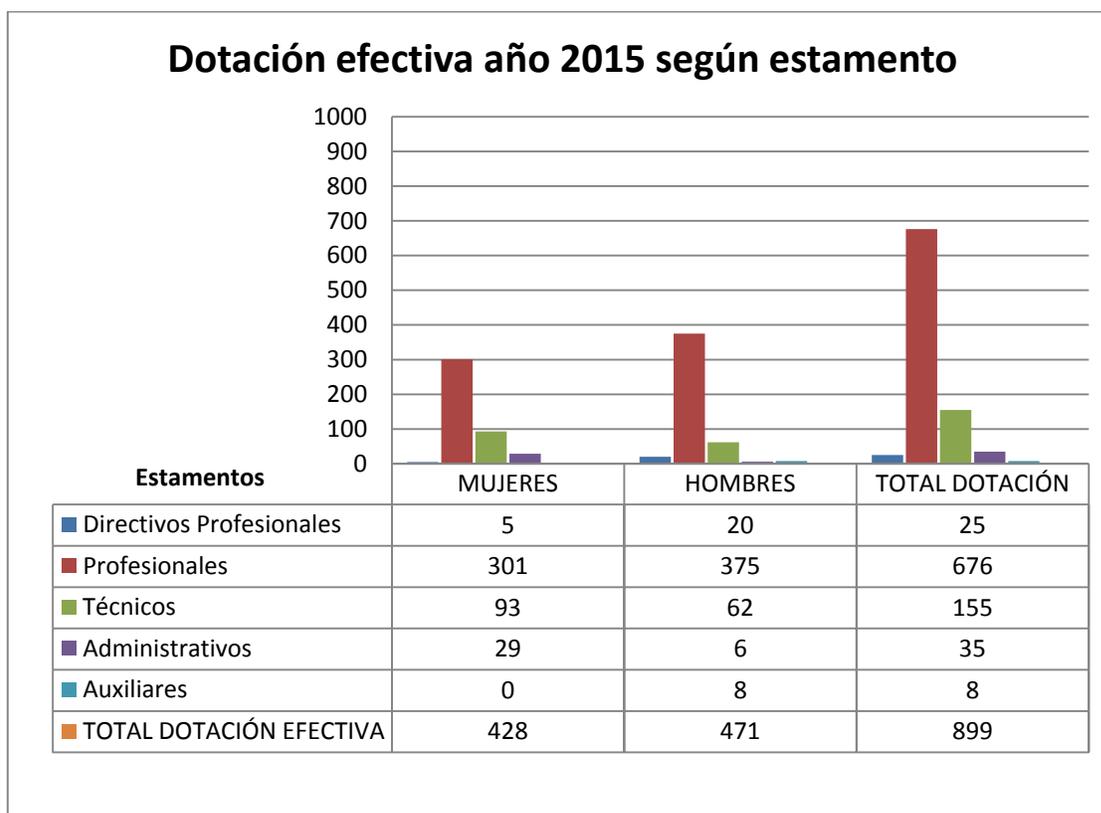
Alejandro Klenner

Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación de Personal

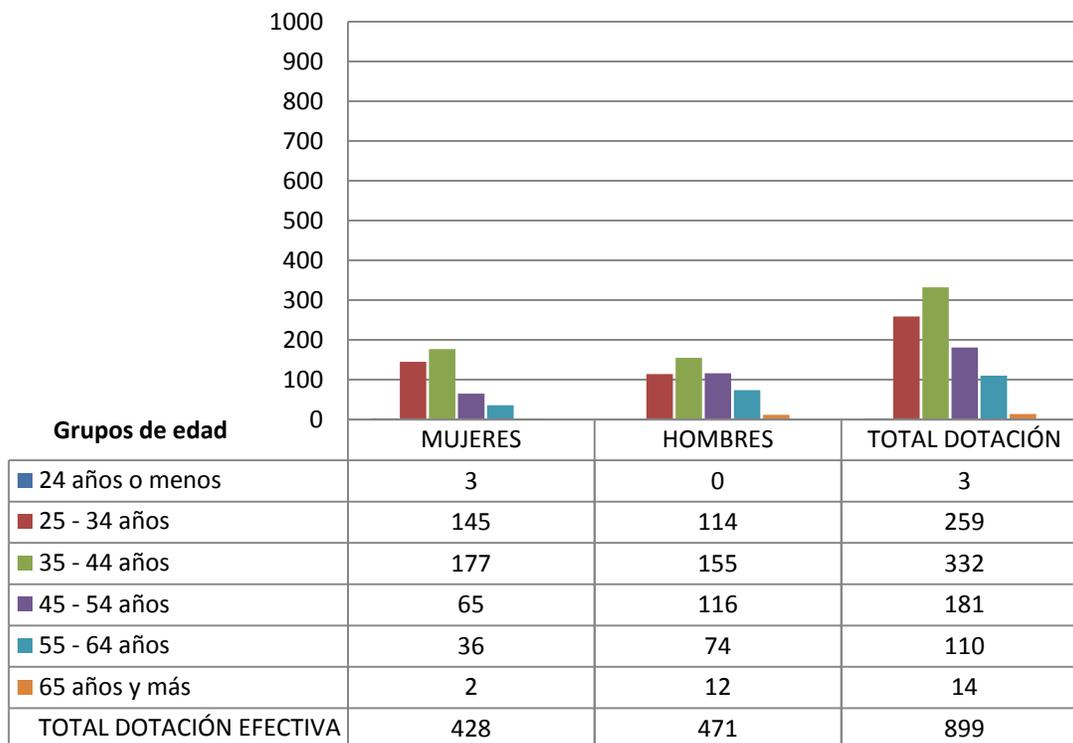


Dotación Efectiva año 2015 por estamento (mujeres y hombres)



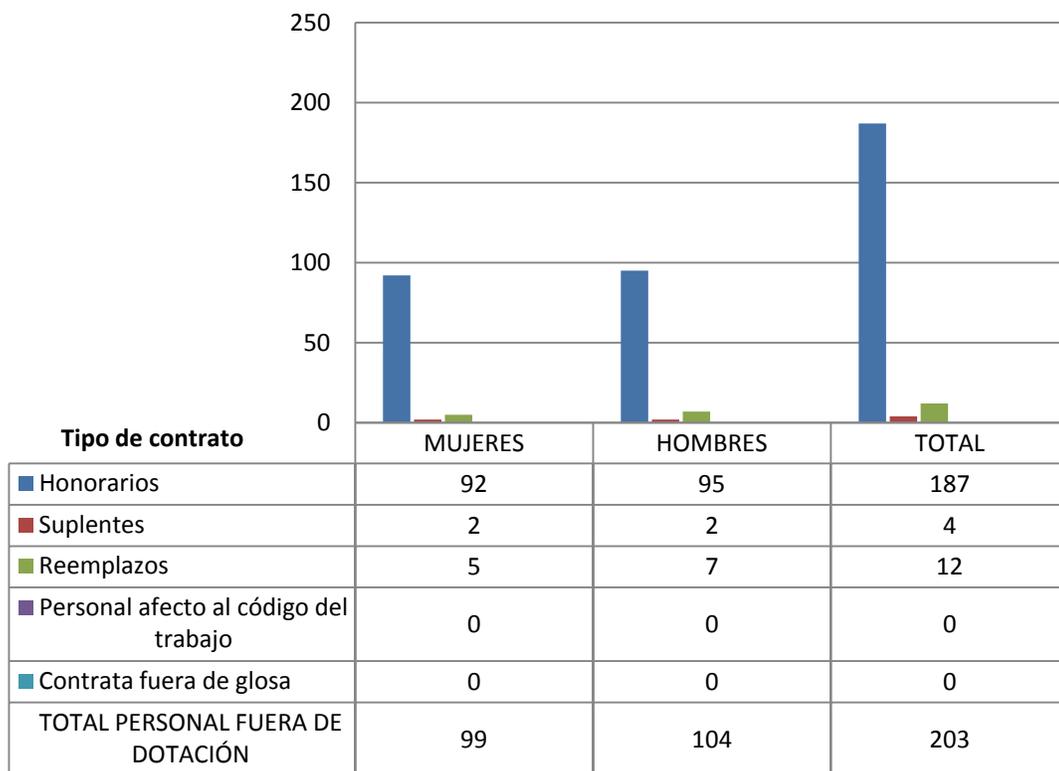
Dotación Efectiva año 2015 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).

Dotacion efectiva año 2015 por grupos de edad (mujeres y hombres)

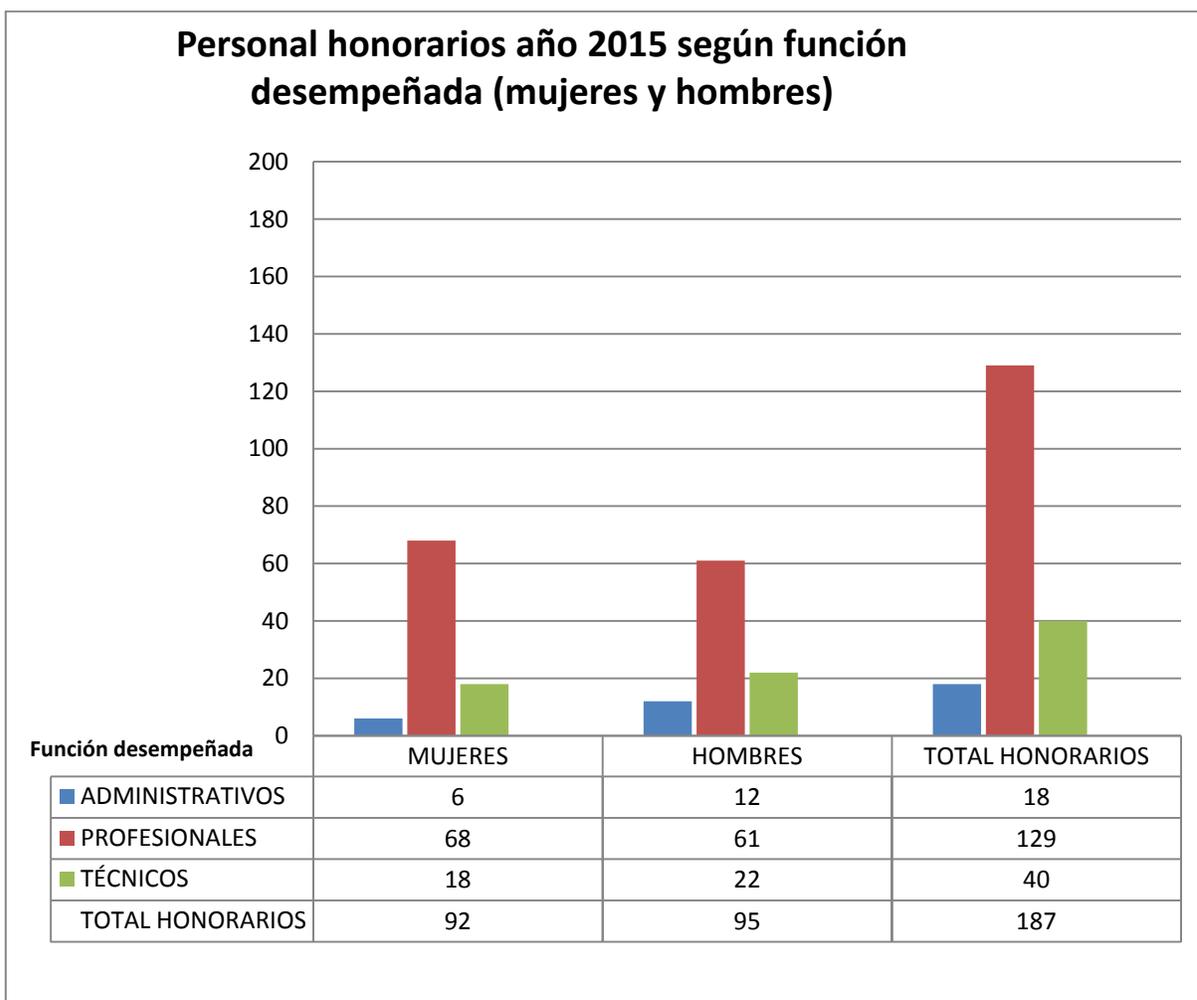


Personal fuera de dotación

**Personal fuera de dotación año 2015, por tipo de contrato
(mujeres y hombres)**

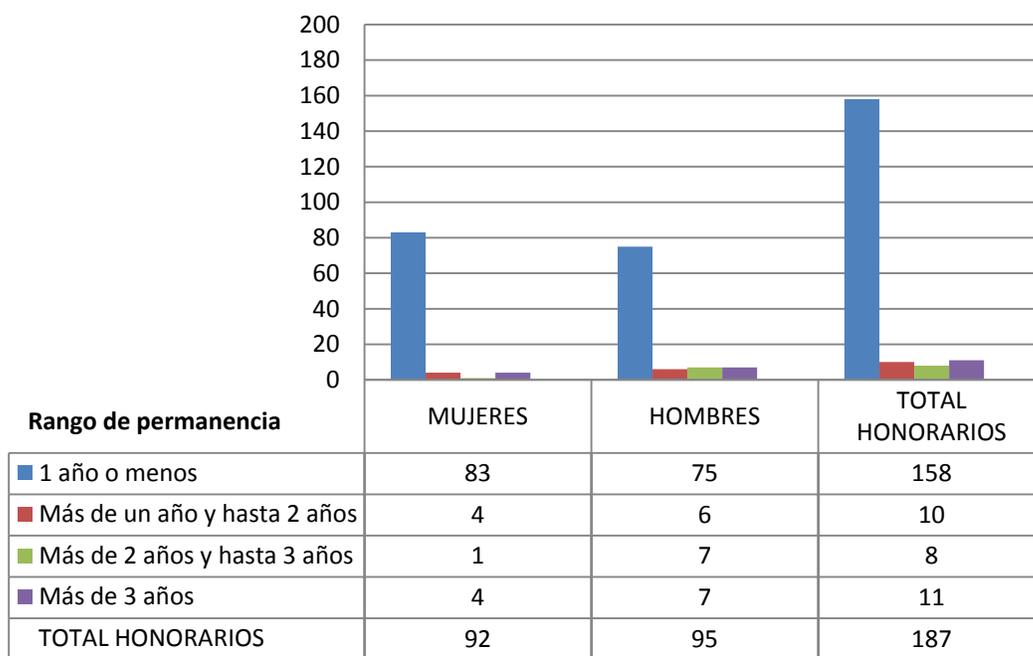


Personal honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2015 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).

Personal a honorarios año 2015 segun permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



a) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1 | | | | | |
|--|---|-------------------------|------|---------------------|-------|
| Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ¹ | | Avance ² | Notas |
| | | 2014 | 2015 | | |
| 1. Reclutamiento y Selección | | | | | |
| 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ³ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁴ | $(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$ | 26.6 | 20 | 75.18 | |
| 1.2 Efectividad de la selección | $(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$ | 98 | 100 | 102.4 | |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 2.4 | 5.45 | 44.03 | |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| - Funcionarios jubilados | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0.0 | 0.3 | 0 | |
| • Funcionarios fallecidos | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0.1 | 0.2 | 200 | |
| - Retiros voluntarios | | | | | |
| o con incentivo al retiro | $(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 0.4 | 0.7 | 175 | |
| o otros retiros voluntarios | $(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 0.8 | 2.2 | 36.36 | |
| • Otros | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 1.1 | 1.89 | 58.2 | |

1 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ¹ | | Avance ² | Notas |
|--|--|-------------------------|------|---------------------|-------|
| | | 2014 | 2015 | | |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$ | 1.1 | 1.89 | 58.2 | |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$ | 14.6 | 0 | 0 | |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$ | 15.3 | 7.9 | 51.6 | |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 82.9 | 78.6 | 94.8 | |
| 4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$ | 12.9 | 12.6 | 97.6 | |
| 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁵ | $(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$ | 0.0 | 7.4 | 0.0 | |
| 4.4 Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$ | 0.0 | 0.0 | 0.0 | |
| 5. Días No Trabajados | | | | | |
| 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo. | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$ | 0.74 | 0.93 | 79.56 | |

5 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ¹ | | Avance ² | Notas |
|--|---|-------------------------|------|---------------------|-------|
| | | 2014 | 2015 | | |
| • Licencias médicas de otro tipo ⁷ | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al } 1, \text{ año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$ | 0.47 | 0.46 | 102.17 | |
| 5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones. | $(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$ | 0.1 | 0.28 | 35.7 | |
| 6. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$ | 11.7 | 9.32 | 125.5 | |
| 7. Evaluación del Desempeño⁸ | | | | | |
| 7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones. | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$ | 99.2 | 99.7 | 100.5 | |
| | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$ | 0.8 | 0.26 | 32.5 | |
| | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$ | 0 | 0 | 0 | |
| | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$ | 0 | 0 | 0 | |
| 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁹ implementado | SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. | Si | Si | | |
| 8. Política de Gestión de Personas | | | | | |
| Política de Gestión de Personas ¹⁰ formalizada vía Resolución Exenta | SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. | Si | NO | | |
| 9. Regularización de Honorarios | | | | | |

7 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

8 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

9 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

10 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ¹ | | Avance ² | Notas |
|--|--|-------------------------|-------|---------------------|-------|
| | | 2014 | 2015 | | |
| 9.1 Representación en el ingreso a la contrata | $(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$ | 77.3 | 64.07 | 82.88 | |
| 9.2 Efectividad proceso regularización | $(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$ | 35.1 | 70.86 | 201.88 | |
| 9.3 Índice honorarios regularizables | $(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$ | 56.8 | 23.17 | 40.79 | |

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

| Cuadro 2 | | | |
|---|-------------------------------------|-----------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015 | | | |
| Denominación | Monto Año 2014 M\$ ¹¹ | Monto Año 2015 M\$ | Notas |
| INGRESOS | 28 126 265 | 32 512 676 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 323 646 | 297 400 | |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD | - | - | |
| INGRESOS DE OPERACION | 2 566 679 | 2 970 842 | |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 526 118 | 485 146 | |
| APORTE FISCAL | 24 676 770 | 28 716 460 | |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 33 052 | 42 828 | |
| RECUPERACION DE PRÉSTAMOS | - | - | |
| SALDO CAJA INICIAL | - | - | |
| GASTOS | 30 307 013 | 34 435 437 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 16 951 580 | 18 904 706 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 5 550 239 | 7 194 843 | |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 128 524 | 234 030 | |
| OTROS GASTOS CORRIENTES | - | 52 780 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | - | - | |
| ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 825 136 | 1 134 260 | |
| INICIATIVAS DE INVERSIÓN | - | - | |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 4 695 052 | 5 573 374 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 2 156 482 | 1 341 444 | |
| SALDO FINAL DE CAJA | - | - | |
| RESULTADO | 2 180 748 | 1 922 761 | |

-

¹¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

| Cuadro 3 | | | | | | | | |
|--|------|-------|---------------------------------------|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015 | | | | | | | | |
| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ¹² (M\$) | Presupuesto Final ¹³ (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia ¹⁴ (M\$) | Notas ¹⁵ |
| | | | INGRESOS | 29 134 915 | 33 585 037 | 32 512 676 | 1 072 361 | |
| 5 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 387 161 | 466 502 | 297 400 | 169 102 | |
| 7 | | | INGRESOS DE OPERACIÓN | 2 163 000 | 2 613 900 | 2 970 842 | 356 942 | |
| 8 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 360 591 | 501 030 | 485 146 | 15 884 | |
| 9 | | | APORTE FISCAL | 26 178 014 | 29 957 456 | 28 716 460 | 1 240 996 | |
| 10 | | | VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS | 46 149 | 46 149 | 42 828 | 3 321 | |
| 12 | | | RECUPERACION DE PRÉSTAMOS | - | - | - | - | |
| | | | GASTOS | 29 134 915 | 33 585 037 | 33 093 993 | 491 044 | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 17 237 548 | 18 932 665 | 18 904 706 | 27 959 | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 6 049 574 | 7 194 853 | 7 194 843 | 10 | |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL | 10 | 234 456 | 234 030 426 | | |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 51 500 | - | - | - | |
| 26 | | | OTROS GASTOS- DEVOLUCIONES | | 52 780 | 52 780 | - | |
| 29 | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 660 864 | 1 134 864 | 1 134 260 | 604 | |
| 31 | | | INICIATIVAS DE INVERSIÓN | - | - | - | - | |
| 33 | | | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 5 135 419 | 6 035 419 | 5 573 374 | 462 045 | |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | - | - | - | - | |
| 35 | | | SALDO FINAL DE CAJA | | - | - | - | |
| | | | RESULTADO | | | 581 317 | 581 317 | |

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

15 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

| Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|---|---|------------------|------------------------|------|------|------------------------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ¹⁶ | | | Avance ¹⁷ 2015/ 2014 | Notas |
| | | | 2013 | 2014 | 2015 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁸) | | | | | | |
| | [IP Ley inicial / IP devengados] | | | | | | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP percibidos / IP devengados] | | | | | | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | | | | | | |
| | [DF/ Saldo final de caja] | | | | | | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | | | | | | |

d) Fuente y Uso de Fondos

| Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2015 ¹⁹ | | | | |
|--|-------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final |
| FUENTES Y USOS | | 1 532 022 | 1 922 761 | 390 739 |
| Carteras Netas | | - | 3 100 405 | 3 100 405 |
| 115 | Deudores Presupuestarios | - | - | - |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | - | 3 100 405 | 30100 405 |
| Disponibilidad Neta | | 3 208 239 | 1 084 931 | 4 239 170 |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 3 208 239 | 1 084 931 | 4 293 170 |
| Extrapresupuestario neto | | 1 676 217 | 92 713 | 1 583 504 |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 192 824 | 109 956 | 302 780 |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | 2 026 | - | 2 026 |
| 119 | Trasposos Interdependencias | - | 11 058 051 | 11 058 051 |
| 214 | Depósitos a Terceros | 1 843 497 | 7 885 | 1 851 382 |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | 27 570 | 9 358 | 36 928 |
| 219 | Trasposos Interdependencias | - | 11 058 051 | 11 058 051 |

16 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

17 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

18 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

19 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

| Cuadro 6 | | | | |
|--|-------------|-------------------|-----------|---------------|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015 | | | | |
| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones |
| | | | | |

f) Transferencias²⁰

| Cuadro 7 | | | | | |
|---|---|---|--------------------------|--------------------------|-------|
| Transferencias Corrientes | | | | | |
| Descripción | Presupuesto Inicial 2015 ²¹ (M\$) | Presupuesto Final 2015 ²² (M\$) | Gasto Devengado (M\$) | Diferencia ²³ | Notas |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros | | | | | |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros ²⁴ | | | | | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | | | | | |

20 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Corresponde al vigente al 31.12.2015

23 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

24 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁵

| Cuadro 8 | | | | | | | |
|--|------------------------------------|---|----------------------|--|----------------------------------|--------------------|-------|
| Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015 | | | | | | | |
| Iniciativas de Inversión | Costo Total Estimado ²⁶ | Ejecución Acumulada al año 2015 ²⁷ | % Avance al Año 2015 | Presupuesto Final Año 2015 ²⁸ | Ejecución Año 2015 ²⁹ | Saldo por Ejecutar | Notas |
| | (1) | (2) | (3) = (2) / (1) | (4) | (5) | (7) = (4) - (5) | |
| | | | | | | | |

25 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

26 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

27 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

28 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

29 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

Resultado Indicadores de Desempeño año 2015

| N° | Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Valores Efectivo | | | Meta | Logro% | Notas |
|----|--|---|---|------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------------|--------|-------|
| | | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2015 | | |
| 1 | Fiscalización integral – Plan Nacional de fiscalización. *Programa de fiscalización Comercio Exterior | Porcentaje de certificados de productos pesqueros de exportación con detención en el destino. Enfoque de Género: No | (Número certificados con detenciones en destino en el período t/Total de certificados de embarque emitidos durante el período t con indicación de aprobación o detención en destino)*100 | % | 0.1 (42.0/38476.0)*100 | 0.0 (140/30861.0)*100 | 0.1 (25.0/38319.0)*100 | 0.1 (51.0/38658.0)*100 0 | 100% | 1 |
| 2 | Fiscalización integral- Vigilancia ambiental: INFAs, SEIA y plagas. | Porcentaje de pronunciamientos sobre Declaraciones de impacto ambiental (DIAs) sometidas al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) emitidos por el Servicio dentro del plazo establecido por el Servicio de Evaluación Ambiental. Enfoque de Género: No | (N° de pronunciamientos sobre DIAs sometidas al SEIA realizados por el Servicio dentro del plazo establecido por el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental en el año t/ N° de DIAs sometidas al SEIA en el año t sobre las cuales el Servicio debe pronunciarse)*100 | % | 91.0 (422.0/464.0)*100 | 96.6 (364.0/377.0)*100 | 97.6% (328.0/336.0)*100 | 90.5 (380.0/422.0)*100 | 100% | 2 |

| | | | | | | | | | | |
|---|------------------------|---|---|---|-------------|--------------------|--------------------|--------------------|------|---|
| 3 | Fiscalización integral | Porcentaje de declaraciones de desembarque industrial cuyas áreas de operación coinciden con los datos del sistema de localización de buques (VMS). | (Número de declaraciones de desembarque industrial cuya área de operación coincide con los datos del sistema de localización de buques (VMS) / Número de declaraciones de desembarque industrial analizadas) * 100) | % | 0 (0/0)*100 | 98 (1961/2000)*100 | 99 (2175/2200)*100 | 95 (2100/2200)*100 | 100% | 3 |
| | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|---|------------------------|-----|------------------------|------------------------|------|---|
| 4 | Entrega de servicios e información sectorial completa, oportuna y fidedigna, a través de una atención de calidad a los usuarios para facilitar el cumplimiento de la Normativa-Rendición de cuentas. | Porcentaje de informes ambientales de centros de salmónidos de las regiones X, XI y XII evaluadas en 32 días o menos en el año t.. | (N° de informes ambientales de salmónidos en las regiones X, XI y XII evaluadas en 323 días o menos en el año t/ N° total de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X, XI y XII evaluados en el año t)*100 | % | 53.4 (269.0/504.0)*100 | 0.0 | 89.0 (413.0/464.0)*100 | 53.0 (315.0/594.0)*100 | 100% | 4 |
| | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|---|------------------------|------|------------------------|----------------------|------|---|
| 5 | Fiscalización integral- Vigilancia epidemiológica | Porcentaje de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI con seguimiento. | (N° de casos CAD conseguido / N° total de casos presentados)*100 | % | 92.3 (119.0/129.0)*100 | 0.0% | 96.2 (200.0/208.0)*100 | 90 (162.0/180.0)*100 | 100% | 5 |
| | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|------------------------|---|---|---|----------------------------|-----|------------------------|------------------------|------|---|
| 6 | Fiscalización Integral | Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv, a los cuales se les aplicaron medidas oportunas de control. | (N° de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv a los cuales se les aplicó medidas oportunas de control/N° total de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv en el año t)*100 | % | 100 (4.0/4.0)*100 | 0.0 | 100.0 (6.0/6.0)*100 | 100.0 (4.0/4.0)*100 | 100% | 6 |
| 7 | Fiscalización Integral | Incremento porcentual del número de acciones de fiscalización conjuntas entre Sernapesca y otras instituciones fiscalizadoras. | ((N° de acciones de fiscalización conjuntas entre Sernapesca y otras instituciones en el año t)-(N° de acciones de fiscalización conjuntas entre Sernapesca y otras instituciones en el año t-1)/ N° de acciones de fiscalización conjuntas entre Sernapesca y otras instituciones en el año t)*100 | % | 47.7 (531.0/1113.0)*100 | 0.0 | 0.0 % (0.0/0.0)*100 | 50% (1016/2032)*100 | 0% | 7 |

1 El periodo de medición comprende desde el 01 de Enero hasta el 02 de Noviembre del año t, Las detenciones consideradas corresponden a aquellas realizadas a consecuencia de error en la emisión del certificado y no a detenciones por incumplimiento de requisitos por parte de las empresas exportadoras o por problemas que se hayan presentado después que el embarque salió en viaje. La emisión de los certificados oficiales por parte de Sernapesca, constituye el último eslabón de la cadena de control que el Servicio tiene implementada para garantizar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y de acuicultura de exportación. Este documento oficial permite que los productos amparados en él puedan acceder sin problemas a los mercados compradores.

| | |
|------------------------------------|----|
| Porcentaje de Logro del Servicio 2 | 86 |
|------------------------------------|----|

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

- 1 Uno de los principales instrumentos para prevenir el deterioro ambiental es el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Este instrumento permite introducir la dimensión ambiental en el diseño y la ejecución de los proyectos y actividades que se realizan en el país; a través de él se evalúa y certifica que las iniciativas, tanto del sector público como del sector privado, se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicables. En este contexto, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura debe emitir su pronunciamiento u opinión sectorial sobre aquellos proyectos que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) le envía en consulta, con un plazo de entrega solicitado. Los pronunciamientos se emiten en la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura correspondiente a la región donde se desarrollará el proyecto, y en caso de proyectos inter-regionales, en la Dirección Nacional se coordina un pronunciamiento único del Servicio. Marco normativo: Ley general de Bases del Medio Ambiente que establece el marco de funcionamiento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- 2 El sistema de localización de buques, conocido como VMS por sus siglas en inglés (Vessel Monitoring System), es un sistema de monitoreo de la posición y rumbo de barcos y embarcaciones que realizan actividades pesqueras y de acuicultura, utiliza tecnología satelital de posicionamiento, transductores a bordo y observadores en estaciones de monitoreo y control. El periodo de medición corresponde al que va entre el 01 de enero de 2014 y el 30 de diciembre de 2014.
- 3 Uno de los principales instrumentos para prevenir el deterioro ambiental es el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Este instrumento permite introducir la dimensión ambiental en el diseño y la ejecución de los proyectos y actividades que se realizan en el país; a través de él se evalúa y certifica que las iniciativas, tanto del sector público como del sector privado, se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicables. En este contexto, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura debe emitir su pronunciamiento u opinión sectorial sobre aquellos proyectos que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) le envía en consulta, con un plazo de entrega solicitado. Los pronunciamientos se emiten en la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura correspondiente a la región donde se desarrollará el proyecto, y en caso de proyectos inter-regionales, en la Dirección Nacional se coordina un pronunciamiento único del Servicio. Marco normativo: Ley general de Bases del Medio Ambiente que establece el marco de funcionamiento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- 4 Los centros de cultivo de salmónidos objetivo de este indicador serán aquellos ubicados en las agrupaciones de concesiones de salmónidos (ACS) de las regiones X y XI. Caligidosis, enfermedad de alto riesgo clasificada en Lista 2 (enfermedad endémica), producida por la infestación del ectoparásito *Caligus rogercresseyi*. Este copépodo se alimenta de mucus y escamas, produciendo lesiones por erosión favoreciendo la entrada de agentes patógenos. Centro Alta Diseminación (CAD): Es aquel centro de cultivo de especies susceptibles que presenta en una semana calendario cargas superiores al número máximo establecido según el Programa Sanitario Específico de Caligidosis. La condición de CAD se puede dar más de una vez en un mismo centro de cultivo en un año calendario. Los centros de cultivo que presentan cargas superiores al límite establecido son notificados y entran en un período de seguimiento de 6 semanas desde la notificación. Si durante ese período presenta 3 monitoreos semanales con cargas mayores o iguales al límite establecido quedará afecto a la medida de cosecha anticipada.
- 5 La cobertura de este indicador corresponde a los centros de cultivo de salmónidos activos, ubicados en mar en las regiones X, XI y XII. Anemia Infecciosa del Salmón (ISA): Enfermedad de Alto Riesgo, provocada por un virus (ISAv), de alto impacto, de carácter transmisible y asociada a altas mortalidades.
Variante "otros HPR": se refiere variantes de ISAv que pueden ocasionar la manifestación clínica de la enfermedad (brote). Variante HPRO: corresponde a una variante que a la fecha no ha ocasionado manifestación clínica de la enfermedad.

Sernapesca mantiene un Programa Específico de Vigilancia y Control de ISA, aprobado mediante la Resolución N° 1577 de agosto del 2011 y sus modificaciones. Las medidas de vigilancia contempladas en el Programa están orientadas a la detección temprana de la enfermedad y su agente causal, acción que permite la ejecución de medidas de control destinadas a evitar su diseminación.

Las medidas de control, conforme al Programa, aplican en centros donde se ha identificado la presencia de variantes ¿otros HPR? de ISAv.

Durante el año 2013 se detectaron 3 brotes de la enfermedad (causadas por variantes ¿otros HPR?) y un centro en la condición de confirmado ¿otros HPR?.
- 6 El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura realiza actividades conjuntas con otras instituciones fiscalizadoras, en particular con la Armada de Chile en zonas de pesca y puntos de desembarque dada su condición de policía marítima y su infraestructura, con Carabineros de Chile en su rol de policía terrestre en controles carreteros y plantas pesqueras y con el Servicio de Impuestos Internos dada su potestad en los documentos tributarios que pueden ser utilizados por el Sernapesca como formas de acreditar el origen legal de los recursos y productos pesqueros. Con estos operativos conjuntos se logra mayor cobertura y eficiencia.

Anexo 5: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

No aplica para el Servicio.

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

Programa de Mejoramiento de la Gestión

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

IDENTIFICACIÓN

| | | | |
|------------|---|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | PARTIDA | 07 |
| SERVICIO | SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA | CAPÍTULO | 04 |

FORMULACIÓN PMG

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos de | Prioridad | Ponderador asignado | Ponderador obtenido | Cumple Objetivos de Gestión Sistema |
|------------------------------------|------------------------------------|--|--------------------------------|-----------|---------------------|---------------------|-------------------------------------|
| | | | Etapas de Desarrollo o Estados | | | | |
| | | | I | | | | |
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | O | Alta | 100.00% | 100.00% | ✓ |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : | | | | | | 100.00 | |

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Tipo | Etapa | Justificación |
|-------|----------------------|----------|------|-------|---------------|
| | | | | | |

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)

| Indicador | Ponderación Formulario Incentivo | Meta 2015 | % Cumplimiento indicador informado por el Servicio | Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio | Efectivo 2015 (evaluación final) | % Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final) | Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final) |
|---|--|--------------|---|--|---|--|---|
| Porcentaje de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI, con seguimiento. | 10.00 | 90,0 | 106.89 | 10.00 | 96.20 | 106.89 | 10.00 |
| Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv, a los cuales se les aplicaron medidas oportunas de control. | 10.00 | 100,0 | 100.00 | 10.00 | 100.00 | 100.00 | 10.00 |
| Porcentaje de certificados de productos pesqueros de exportación con detención en el destino. | 15.00 | 0,1 | 100.00 | 15.00 | 0.10 | 100.00 | 15.00 |
| Porcentaje de declaraciones de desembarque industrial cuyas áreas de operación coinciden con los datos del sistema de localización de buques (VMS). | 10.00 | 95 | 104.21 | 10.00 | 99.00 | 104.21 | 10.00 |
| Porcentaje de informes ambientales de centros | 10.00 | 53,0 | 167.92 | 10.00 | 89.00 | 167.92 | 10.00 |

| | | | | | | | |
|--|-------|------|--------|-------|-------|--------|-------|
| de salmónidos de las regiones X , XI y XII evaluadas en 32 días o menos en el año t. | | | | | | | |
| Porcentaje de pronunciamientos sobre Declaraciones de impacto ambiental (DIAs) sometidas al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) emitidos por el Servicio dentro del plazo establecido por el Servicio de Evaluación Ambiental. | 15.00 | 90,1 | 108.32 | 15.00 | 97.60 | 108.32 | 15.00 |
| Total: | 70.00 | | | 70.00 | | | 70.00 |

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

| Indicador | Efectivo 2015 (informado por el Servicio) | Efectivo 2015 (evaluación final) | Cumplimiento Requisitos Técnicos |
|--|---|----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t | 100 | 100.00 | Si |
| Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t | 1 | 1.00 | Si |
| Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t | 100 | 100.00 | Si |
| Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t | 7 | 7.00 | Si |
| Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t | 100,00 | 100.00 | Si |
| Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t | 1,12 | 1.12 | Si |

| | | | |
|--|-------|--------|----|
| Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t | 4,81 | 4.81 | Si |
| Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014 | 12,50 | 12.50 | Si |
| Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t | 100 | 100.00 | Si |
| Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t | 80 | 80.00 | Si |

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

| | |
|----------------------------------|----------|
| Total Indicadores comprometidos: | 10 |
| Total Indicadores cumplidos: | 10 |
| % cumplimiento Objetivo 2: | 100.00 % |
| % ponderación asignada: | 30.00 % |
| % ponderación obtenida: | 30.00 % |

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

| Indicador | Ponderación Formulario Incentivo | Meta 2015 | % Cumplimiento indicador informado por el Servicio | Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio | Efectivo 2015 (evaluación final) | % Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final) | Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final) |
|-----------|----------------------------------|-----------|--|--|----------------------------------|---|--|
| Total: | | | | | | | |

| | |
|---|---------------------|
| Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]: | REVISADO COMITÉ PMG |
| Fecha de emisión: | 18-03-2016 10:22 |

Monto total a pagar en 2016: \$766.033.988

Promedio por persona: \$837.196

Porcentaje del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal 4.12%

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015 | | | | |
|--|--|--|---|--|
| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁰ | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³¹ | Incremento por Desempeño Colectivo ³² |
| Sub Dirección Nacional | 65 | 3 | 100% | 8% |
| Sub Dirección Administrativa | 52 | 3 | 100% | 8% |
| Sub Dirección de Pesquerías | 42 | 4 | 100% | 8% |
| Sub Dirección de Acuicultura | 43 | 3 | 100% | 8% |
| Sub Dirección de Comercio Exterior | 20 | 3 | 100% | 8% |
| Sub Dirección Jurídica | 13 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Arica y Parinacota | 15 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá | 19 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta | 25 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Atacama | 19 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Coquimbo | 31 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Valparaíso | 58 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Ib. Bdo. O'Higgins | 10 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Maule | 26 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Bio Bio | 135 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de La Araucanía | 17 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Ríos | 27 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Lagos | 172 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Aysén | 62 | 3 | 100% | 8% |

30 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

31 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

32 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

| | | | | |
|--|----|---|------|----|
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Magallanes y la Antártica Chilena | 40 | 3 | 100% | 8% |
| Dirección Regional de Pesca y Acuicultura Metropolitana | 32 | 3 | 100% | 8% |

Monto total a pagar en 2016: \$765.633.364

Promedio por persona: \$855.456

Porcentaje del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal 4.12%

Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.

Género

Realización de dos (2) talleres para mujeres de la Pesca Artesanal y/o actividades conexas, orientado a la educación financiera, los que lograron reunir a 27 mujeres de caletas con poca accesibilidad a la información y en algunos casos accesibilidad geográfica de gran dificultad, donde no hay señal telefónica ni internet.

El promover conocimientos financieros que potenciaran las habilidades de éstas, para el manejo de las finanzas ya sea para fines domésticos como laborales, teniendo en cuenta el doble rol de las mujeres del sector, la incorporación de temáticas como el emprendimiento femenino y fuentes de financiamiento, tenía el objetivo de integrar este conocimiento financiero con la brecha de emprendimiento femenino dentro del sector artesanal. Se incorporó además, temáticas como el emprendimiento femenino y fuentes de financiamiento, de manera que lograran ver cuáles eran sus posibilidades de emprendimiento y contaran con las herramientas necesarias para lograr su participación dentro del sector pesquero artesanal

Realización de Tres (3) talleres en regiones para mujeres de la Pesca Artesanal y/o actividades conexas, orientados a la difusión de las diferentes temáticas que son de interés tanto de las mujeres de la Pesca Artesanal como de la institución.

Este compromiso abordó las inequidades específicas referidas a deficiencia en la entrega de información de declaraciones de operación de alquerías lo que afecta directamente el acceso que éstas puedan tener a la banca y a proyectos financiados por el estado, y en especial abordar a través de estos talleres la Inequidad en el acceso a la información en materias de interés de las mujeres del sector, sorteando la barrera geográfica que las afecta, producto de los emplazamientos en los que las mujeres desarrollan sus actividades y abriendo las puertas al emprendimiento femenino.

Por lo tanto se logró desarrollar 4 talleres, cuyas beneficiarias directas de éstos fueron 86 mujeres y 7 hombre pescadoras(es) artesanales, considerando además todas aquellas que tuvieron acceso a la información relevante difundida a través de la entrega de material de difusión impreso.

Se espera haber potenciado su gestión del conocimiento y competencias para aumentar su visibilización, la valoración de las actividades productivas que realizan y su rol al interior de su entorno, poniendo a disposición para ellas toda información que pueda resultar relevante y necesarias para que se empoderen del rol que les compete en el proceso productivo. Importante también el logro respecto de comprender la importancia de entregar estadística de pesca ya que les permitiría demostrar su actividad, abriendo con esto las posibilidades de acceder a beneficios de instrumentos de fomento del Estado.

Incorporación en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género.

Los sistemas de información que mantiene el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura son registros que por ley debe mantener, y estos corresponden a; Registro Pesquero Artesanal (RPA), Registro Pesquero Industrial (RPI), Registro Nacional de Acuicultura (RNA), Registro Nacional de Plantas Elaboradoras los que tienen incorporados la variable sexo.

El Servicio incorpora el enfoque de género en su gestión institucional, promoviendo la participación de las mujeres en el sector pesquero y acuícola nacional, en forma sistemática y permanente.

Toda la información generada a partir de los registros, permiten poner en evidencia las inequidades, brechas y barreras existentes en el desarrollo de la actividad pesquera y que en su mayoría se encuentran fuera del alcance de las atribuciones del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, lo que impide realizar acciones directas que permitan acortar dichas brechas, sin embargo, se hace cargo de la difusión de las estadísticas con enfoque de género y en el caso de aquellas brechas que es posible aportar, como son la declaración de actividad sectorial, ésta se aborda a través del programa de difusión preventiva que mantiene Sernapesca de manera usual. Es fundamental entonces hacer llegar esta información a las instituciones vinculadas que pudiesen abordarlas, de ahí la importancia de realizar la difusión de las estadísticas sectoriales, siendo éste el mayor aporte del Servicio en la disminución de las brechas detectadas. Si bien esta tarea no resuelve la brecha directamente, permite hacerse cargo de los mecanismos de medición y conocimiento a la ciudadanía.

Diseño indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda.

El Servicio trabajó en la obtención de indicadores a partir de la información recogida por los sistemas de información que éste mantiene de manera que sea posible medir inequidades brechas y/o barreras de género en los siguientes años.

Descentralización / Desconcentración

Se cumplió con el ingreso oportuno del 100% de los proyectos financiados por el FFPA a través del ítem 33.01.008 en la plataforma web Chileindica.

Anexo 9a: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015.

Anexo 9b: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015.

No aplica para el Servicio

Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales
No aplica para el Servicio